

**ACTA 7/2018****CONSEJO RECTOR – ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL “PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)****SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En San Vicente del Raspeig, siendo las catorce horas del día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Reuniones (planta 3ª) del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, sita en la plaza de la Comunitat Valenciana, 1, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús J. Villar Notario, los siguientes miembros:

D. José Luis Lorenzo Ortega	Concejal Delegado – Vicepresidente
D. Alberto Beviá Orts	Vocal Guanyar
D.ª Isalia Gutiérrez Molina	Vocal Compromís
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	Vocal Sí Se Puede
D. José Rafael Pascual Llopis	Vocal PP
D. José Alejandro Navarro Navarro	Vocal Ciudadanos
D. José Luis Orts Martín	Representante del F.C. Jove Español de San Vicente

Al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Rector de este Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en primera convocatoria.

Da fe del acto como Secretaria Dª Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Dª Elena García Martínez y el Tesorero D. Carlos Marco Hernández.

No asiste, justificando su ausencia, D. Miguel Ángel Alemañ Maruenda, Representante de personal, ni D.ª María del Pilar Pozuelo Martínez, Representantes de alumnos/as, y D. Roque González Platero, Representante del Club Ciclista San Vicente.

Abierto el acto por la presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente ORDEN DEL DÍA, indicando que por error en la convocatoria no se incluyó punto de ruegos y preguntas que será incluido al tratarse de sesión ordinaria.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior celebrada el 11 de julio de 2018.

**2.- DAR CUENTA DE DECRETOS**

Desde el 5 de julio de 2018 hasta el de 24 de agosto de 2018, la Presidencia/Vicepresidencia de este O.A.L. Patronato Municipal de Deportes ha dictado los siguientes Decretos:

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
1251/2018	06/07/18	7/2018/CONSRECTOAL	Convocatoria sesión extraordinaria Consejo Rector el 11 de julio de 2018.
1252/2018	06/07/18	158/2018/OAL	Aprobar concesión de subvención en trofeos y medallas 2018 – 3ª resolución.
1310/2018	13/07/18	159/2018/OAL	Autorizar y disponer gasto contrato de servicios de Limpieza y mantenimiento de los espacios verdes y arbolado urbano.
1324/2018	16/07/18	160/2018/OAL	Aprobar nombramiento y prórrogas de Auxiliares de instalaciones.
1358/2018	20/07/18	161/2018/OAL	Anular gasto contrato de servicio Mantenimiento de circuitos BMX.



Q:\oales\oal\_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2018\SESIÓN-7\Borrador-Acta-CR-7.doc

DECRETO Nº	FECHA	Nº EXPTE.	CONCEPTO
1378/2018	25/07/18	162/2018/OAL	Aprobar Contrato menor 14.
1385/2018	26/07/18	163/2018/OAL	Aprobar relación contable Q/2018/47.
1386/2017	26/07/18	164/2018/OAL	Aprobar relación contable Q/2018/46.
1399/2018	27/07/18	165/2018/OAL	Aprobar relación contable Q/2018/48.
1434/2018	03/08/18	167/2018/OAL	Aprobar Contrato menor 15.
1442/2018	03/08/18	168/2018/OAL	Desestimar reclamación efectuada por D <sup>a</sup> Henar Velasco Hernández.
1448/2018	06/08/18	169/2018/OAL	Aprobar relación contable Q/2018/49.
1449/2018	06/08/18	170/2018/OAL	Aprobar relación contable Q/2018/50.
1483/2018	14/08/18	172/2018/OAL	Aprobar nombramientos y renunciaciones bolsa Auxiliar Instalaciones.
1511/2018	23/08/18	174/2018/OAL	Canon 27 <sup>a</sup> mensualidad Bar-Restaurante agosto 2018 y regulación junio y julio 2018.
1512/2018	23/08/18	173/2018/OAL	Autorizar gasto del contrato de servicios de Red corporativa de voz y datos.
1514/2018	24/08/18	175/2018/OAL	Rectificar operaciones contables por Contrato menor de Mantenimiento circuitos BMX.
1516/2018	24/08/18	176/2018/OAL	Aprobar contrato menor Comida despedida niños saharauis.
1521/2018	27/08/18	177/2018/OAL	Aprobar relación contable Q/2018/52.
1522/2018	27/08/18	178/2018/OAL	Otorgar a Lokímica plazo 10 días en relación con liquidación de contrato de servicios Mantenimiento Químico-sanitario.

### 3.- APROBACIÓN 2ª PRÓRROGA ANUAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MUNICIPAL GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG” (EXPTE. 151/2017)

Vista la propuesta de *D. Jesús Javier Villar Notario*, Presidente del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig donde EXPONE:

Por Decreto Nº 1431 de fecha 31 de agosto de 2015, se resolvió la adjudicación del contrato administrativo del servicio “**GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG**” a favor de **SERVICIOS DEPORTIVOS, S.C.** (C.I.F. J03951951), con arreglo a los términos de su oferta y por el precio cierto de **SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS UNO EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (612.201,10€)** IVA incluido al 21% para las Escuelas Deportivas Municipales y **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS Y SEIS CÉNTIMOS (43.119,06€)** IVA incluido al 21% para los Juegos Deportivos Escolares, para las dos anualidades de duración del contrato.

El plazo de prestación inicial finalizó el 30/09/2017, según se desprende del contenido del acta de inicio del servicio, formalizada el 01/10/2015, acordándose la 1ª prórroga anual en sesión extraordinaria del Consejo Rector de fecha 09/08/2017, extendiéndose la misma desde el 01/10/2017 hasta el 30/09/2018.



SAN VICENTE  
DEL RASPEIG

DEPORTES

O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

CIF: Q-0300826E

C/ Calpe, 2-4 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tel: 966373459 - Fax: 966373465

www.raspeig.es/portal/deportes

Email: deportes@raspeig.org

Q:\oales\oal\_deportes\ACTAS CONSEJO RECTOR\2018\SESIÓN-7\Borrador-Acta-CR-7.doc

La cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas tras establecer la duración inicial del contrato en 2 años, contempla la posibilidad de efectuar hasta un máximo de 2 prórrogas anuales, previo acuerdo expreso.

Por parte de la empresa SERVICIOS DEPORTIVOS S.C. se presentó escrito en fecha 29 de junio de 2018 (R.E. 2018001598) solicitando sea concedida la prórroga del citado contrato. El Técnico Medio Deportivo, en fecha 11 de julio de 2018 emite informe favorable para que se proceda a la aprobación de la prórroga del contrato.

Se une al expediente Informe Jurídico emitido por la Secretaria del OAL PMD, de fecha 17 de julio de 2018.

Existe Informe de fiscalización previa limitada favorable de Intervención N° 46 (I.F.35/2018) de 21 de agosto de 2018.

Por todo lo expuesto, el Consejo Rector, por unanimidad ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la 2ª prórroga anual del contrato administrativo del servicio municipal **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG** Expte. 151/2017 (CM SERV/22/2015). correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, con el precio anual de 327.660,08 €, IVA incluido al 21%.

**SEGUNDO.-** Autorizar y disponer el gasto por el importe de 73.182,83 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 22799 y por el importe de 5.389,88 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3411 22799 para el ejercicio 2018.

**TERCERO.-** Autorizar y disponer el gasto para ejercicios futuros (ejercicio 2019) por el importe de 232.917,72 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3410 22799, y por el importe de 16.169,65 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3411 22799, todo ello subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2019.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Dirección Técnica del Servicio, y notificar en legal forma al contratista.

#### 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Gómez, vocal de SSPSV pregunta al Sr. Vicepresidente sobre la pintura de la pista roja que presenta desperfectos, sobre la adquisición de canastas, así como por diversos Decretos de aprobación de facturas de un mismo proveedor.

Por el Sr. Vicepresidente se da respuesta a las diferentes preguntas planteadas indicando el procedimiento y las incidencias producidas en la pintura de la pista y que las facturas aprobadas son las correspondientes al contrato de mantenimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día señalado al inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº.  
El Presidente,

Fdo: Jesús J. Villar Notario

La Secretaria,

Fdo: Olga Pino Díez

